



Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Inscripción Preventiva de Demanda	Inscripción Preventiva de Demanda			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	BC-DRPPC-020			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Inscripción de los actos que limitan la propiedad por la presentación del instrumento que la confirma, o de la resolución de la autoridad que lo ordena.	Servicio			
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando se requiera dar publicidad frente a terceros			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Inscripción	Representante Legal Interesado Tutor			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Variable				
COSTO	PLAZOS			
El costo de inscripción \$ 1,764.00 para el mes de febrero 2026	Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
Misma Dependencia, Internet, Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO	0			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Registral - Calle Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478	6651037500 EXT 7516	Manuel Cardenas Rodriguez Registrador Público mcardenas@baja.gob.mx 6651037500	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00

Registral - Av. Jose Haros Aguilar, Fraccionamiento Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22707		Victor Suarez Quintanar Registrador Público viquintanar@baja.gob.mx 6616149700	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Edificio del Poder Ejecutivo Del Estado, Centro Cívico , 994, Mexicali 210000		Isis Mariel Romero Pelayo Registrador Público Imromero@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Xavier Villarrutia 1271, EXT 00 Zona Río Tijuana , Zona Río , 1271, Tijuana 22010	6649789608	Moisés Aldana Vázquez Registrador Público maldana@baja.gob.mx 664 978 9608	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
Registral - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, S/N, Ensenada 6500	6461723087 EXT 3231	Marine Duarte Sánchez Registrador Público mduarte@baja.gob.mx 646 172 3087	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

**Registral -
Tercera,
Fraccionamiento
Ciudad de San
Quintín, 9, San
Quintín 22930**

FUNDAMENTOS

Código Civil para el Estado de Baja California, ART.2881, Estatal

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART. 50, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.12, fracción VII, inciso G, Estatal

Ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Baja California , ART. 11, fracción I, Estatal

ESCENARIOS

Personas físicas

REQUISITOS INTANGIBLES

Cubrir previamente en la caja recaudadora los derechos correspondientes

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia certificada de la resolución Judicial (original)	NO
Oficio de remisión que contenga la orden de autoridad judicial	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

- ° Acudir a la oficina registral
- ° Tomar turno para la emisión del recibo
- ° Presentar documentación a inscribir, proveniente de autoridad así como los anexos
- ° Realizar el pago en cajas de recaudación de rentas
- ° Tomar turno para ingresar la escritura
- ° Entrega de su trámite en la fecha que se le asigne al volante